



DECRETO N° 515/26

02 de octubre de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 468/26, dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 16 de septiembre de 2026;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 30/26 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 256.879/26 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	DESTAPE TRITURADO 0/32 PUESTO EN OBRA	900	Tn.	\$ 45.000.000,00
2	BROZA SUELO CALCAREO PUESTO EN OBRA	900	Mts. 3	\$ 12.000.000,00
TOTAL				\$ 57.000.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.07 del Expediente N° 256.879/26:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron la siguiente firma: A) JR CONSTRUCCIONES S.A.S., quien cotizó los ítems 1 y 2 por la suma total de pesos sesenta y nueve millones setecientos noventa mil quinientos con 00/100 (\$69.790.500,00); B) KEES EDUARDO GUNTHER, quien cotizó en el ítems 1 por la suma total de pesos cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y un mil con 00/100 (\$44.631.000,00); C) CORRALÓN LOS SILOS S.A.S., quien cotizó en el ítems 1 por la suma total de pesos cuarenta y cuatro millones novecientos noventa mil cien mil con 00/100 (\$44.990.100,00);

D) MATHEOS Y CIA 2010 S.A., quien cotizó en el ítem 1 por la suma total cuarenta y un millón trescientos ochenta y dos mil con 00/100 (\$41.382.000,00);

Que, a fs. 85 del Expediente N°256.879/26, y previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 30/26, celebrado el día 24 de septiembre de 2026, recomendando adjudicar a las firmas: 1) Ítem 1 a la firma KEES EDUARDO GUNTHER, CUIT 23-28125810-9, con domicilio en calle San Martín 329 Dpto. 3 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos por la suma total de pesos cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y un mil con 00/100 (\$44.631.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 30/26, adjudicando a la firma recomendadas por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 30/26, llevado a cabo el día 24 de septiembre de 2026, conforme el Expediente N° 256.879/26 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 30/26: Ítem 1 a la firma KEES EDUARDO GUNTHER, CUIT 23-28125810-9, con domicilio en calle San Martín 329 Dpto. 3 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos por la suma total de pesos cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y un mil con 00/100 (\$44.631.000,00);

Art.3º) DECLARAR FRACASADO el ítem 2 del CONCURSO DE PRECIOS N° 30/26 por no reunir las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Art. 4º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévase al H.C.D y Oportunamente Archívese.

SR. MATIAS ALEJANDRO DOMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.



Dr. Walter Gregorio Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos